



**ORIGINAL**  
**Artículo de Investigación**

# Enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia: lineamientos para su implementación efectiva\*

Competency-Based Approach in Legal Education in Colombia: Guidelines for Effective Implementation

Recibido: Noviembre 30 de 2023 – Evaluado: Enero 31 de 2024 – Aceptado: Febrero 28 de 2024

**Paulo Bernardo Arboleda Ramírez\*\***  
**Eliana Andrea Orozco Henao\*\*\***

## Para citar este artículo/ To cite this article

Arboleda Ramírez, P.B., & Orozco Henao, E.A. (2024). Enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia: lineamientos para su implementación efectiva. *Revista Academia & Derecho*, 15 (29), 1-20.

## Resumen

Este artículo realiza una exploración profunda sobre la relevancia y las implicaciones de adoptar el enfoque basado en competencias en el ámbito de la educación jurídica en Colombia. Se destaca cómo este modelo ha ido cobrando fuerza y se percibe como una herramienta vital para enfrentar los desafíos del sector educativo actual. Con especial atención a sus ventajas, desafíos y oportunidades, el documento subraya la necesidad de mejorar continuamente la calidad y efectividad de los programas de Derecho. Además, se proporciona una visión integral y actualizada del modelo por competencias, ilustrando con ejemplos concretos su aplicabilidad y potencial. Finalmente, se proponen lineamientos específicos y estrategias prácticas para su

\* Este artículo de investigación (inédito) es producto del proyecto titulado: “La Constitución Ecológica de 1991 en Colombia: Tensiones entre la Protección Ambiental y los Modelos de Desarrollo Extractivistas”.

\*\* Magíster en Derecho por la Universidad de Medellín. Universidad Católica Luis Amigó. Docente en la Universidad de Caldas. Colombia. ORCID: 0000-0002-9217-7203

\*\*\* Magíster en Psicología Clínica por la Universidad de Manizales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0252-3537>  
eaorozco88768@umanizales.edu.co

## Artículos de Investigación / Research Articles



implementación efectiva, tanto en los planes de estudio como en las prácticas pedagógicas, siempre en el marco del contexto particular de la educación jurídica colombiana.

**Palabras clave:** Enfoque basado en competencias, Educación jurídica, Prácticas pedagógicas.

### Abstract

This article conducts a thorough exploration of the relevance and implications of adopting a competency-based approach in the realm of legal education in Colombia. It highlights how this model has been gaining momentum and is perceived as an essential tool to address the challenges of the current educational sector. With particular attention to its advantages, challenges, and opportunities, the document emphasizes the need to continuously improve the quality and effectiveness of Law programs. Furthermore, an integral and updated perspective of the competency-based model is provided, illustrating its applicability and potential with concrete examples. Finally, specific guidelines and practical strategies for its effective implementation, both in curriculum design and pedagogical practices, are proposed, always within the specific context of Colombian legal education.

**Keywords:** Competency-based approach, Legal education, Pedagogical practices.

### Resumo

Este artigo realiza uma exploração profunda sobre a relevância e as implicações da adoção da abordagem baseada em competências no âmbito da educação jurídica na Colômbia. Destaca-se como este modelo tem ganhado força e é percebido como uma ferramenta vital para enfrentar os desafios do setor educacional atual. Com especial atenção às suas vantagens, desafios e oportunidades, o documento sublinha a necessidade de melhorar continuamente a qualidade e a efetividade dos programas de Direito. Além disso, fornece uma visão abrangente e atualizada do modelo por competências, ilustrando com exemplos concretos sua aplicabilidade e potencial. Finalmente, propõem-se diretrizes específicas e estratégias práticas para sua implementação efetiva, tanto nos planos de estudo quanto nas práticas pedagógicas, sempre no contexto particular da educação jurídica colombiana.

**Palavras-chave:** Abordagem baseada em competências, Educação jurídica, Prácticas pedagógicas.

### Résumé

Cet article explore en profondeur la pertinence et les implications de l'adoption de l'approche par compétences dans le domaine de l'éducation juridique en Colombie. Il souligne comment ce modèle a gagné en importance et est perçu comme un outil vital pour relever les défis du secteur éducatif actuel. En mettant particulièrement l'accent sur ses avantages, ses défis et ses



opportunités, le document souligne la nécessité d'améliorer continuellement la qualité et l'efficacité des programmes de droit. De plus, il offre une vision globale et actualisée du modèle par compétences, illustrée par des exemples concrets de son applicabilité et de son potentiel. Enfin, des lignes directrices spécifiques et des stratégies pratiques sont proposées pour une mise en œuvre effective, tant dans les programmes d'études que dans les pratiques pédagogiques, toujours dans le cadre particulier de l'éducation juridique colombienne.

**Mots-clés:** Approche par compétences, Éducation juridique, Pratiques pédagogiques.

SUMARIO: Introducción. – Problema de investigación. – Metodología. – Esquema de solución del problema de Investigación – Plan de redacción. – 1. El modelo por competencias en la educación superior y su relevancia en el contexto actual. –1.1. Conceptualización y dimensiones del enfoque basado en competencias: hacia una comprensión integral. –1.2. Antecedentes y desarrollo del modelo por competencias a nivel internacional. –1.3. Ventajas y desafíos del enfoque basado en competencias en la educación superior. – 2. El enfoque basado en competencias en la educación jurídica. –2.1. La necesidad de un cambio en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho. –2.2. Competencias clave en la formación de profesionales del Derecho. –2.3. Metodologías activas y centradas en el estudiante en la educación jurídica. –3. Lineamientos y estrategias para la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia. – Conclusiones. – Referencias.

## Introducción

La educación jurídica en Colombia enfrenta desafíos significativos en la formación de profesionales del Derecho capaces de responder a las necesidades de una sociedad en constante cambio y evolución. La globalización, los avances tecnológicos y las crecientes demandas por la justicia y la equidad en un contexto de creciente complejidad social, requieren abogados y juristas con habilidades, conocimientos y actitudes que vayan más allá de la mera memorización de normas y principios jurídicos (Hoyos, 1986). Por ello, se hace necesario abordar un enfoque basado en competencias que permita a los estudiantes desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes esenciales para su desempeño en contextos específicos.

El propósito de este artículo es analizar exhaustivamente la relevancia y las implicaciones de adoptar el enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, con especial atención a sus ventajas, desafíos y oportunidades para mejorar la calidad y efectividad de los programas de Derecho. Mediante la revisión de la literatura académica pertinente y el análisis de las tendencias actuales en la enseñanza del derecho, este artículo busca proporcionar una visión integral y actualizada del modelo por competencias, así como proponer lineamientos y estrategias para su implementación efectiva en los planes de estudio y prácticas pedagógicas en el contexto de la educación jurídica colombiana (Campo & R. M., 1992).

## Artículos de Investigación / Research Articles



El enfoque basado en competencias en la educación superior ha sido ampliamente promovido a nivel internacional por organismos como la UNESCO y la OCDE (2012), quienes destacan la necesidad de formar profesionales capaces de adaptarse a los desafíos y oportunidades del siglo XXI, así como de contribuir al desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas y equitativas. La adopción del modelo por competencias en la educación jurídica en Colombia se inscribe en una tendencia global que busca transformar la educación superior y adecuarla a las demandas de la sociedad actual.

La implementación del modelo por competencias en la educación jurídica implica una reorientación en la forma en que se concibe la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, pasando de un enfoque centrado en la transmisión de conocimientos a uno que enfatiza el desarrollo de habilidades prácticas, el pensamiento crítico y analítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, entre otras competencias clave (Mulder, Weigel, & Collings, 2008). Además, este enfoque promueve la adopción de metodologías activas y centradas en el estudiante, como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje Colaborativo y la Educación Jurídica Clínica, que permiten a los estudiantes aprender a través de la experiencia y la reflexión sobre la práctica.

No obstante, la implementación del modelo por competencias en la educación jurídica en Colombia enfrenta desafíos relacionados con la resistencia al cambio, la necesidad de capacitar a los docentes en nuevas metodologías de enseñanza y evaluación y la adaptación de los currículos y las prácticas pedagógicas a las demandas del enfoque basado en competencias. Además, es fundamental que las instituciones de educación superior en Colombia promuevan la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes y facultades para facilitar la adopción de este enfoque en la educación jurídica.

### Problema de Investigación

¿Cómo impacta la implementación del enfoque basado en competencias en la calidad y efectividad de la educación jurídica en Colombia?

### Metodología

La metodología de esta investigación se basó en un enfoque cualitativo, con el objetivo de analizar exhaustivamente la relevancia y las implicaciones de adoptar el enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- a. Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura académica pertinente sobre el enfoque basado en competencias en la educación superior y, específicamente, en la educación



jurídica. Esta revisión incluyó estudios previos, artículos académicos, informes de organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE, y documentos normativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia.

- b. Se llevó a cabo un análisis de las tendencias actuales en la enseñanza del derecho, tanto a nivel internacional como nacional. Este análisis incluyó la revisión de informes, estudios de caso y ejemplos concretos de la aplicación del modelo por competencias en otras instituciones y países, con el fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- c. A partir de los hallazgos obtenidos en las etapas anteriores, se diseñaron lineamientos y estrategias específicas para la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en los programas de Derecho en Colombia. Estos lineamientos y estrategias se fundamentaron en las mejores prácticas identificadas y en la literatura revisada.

Esta metodología cualitativa permitió obtener una visión integral y contextualizada del impacto potencial del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, así como identificar los principales desafíos y oportunidades para su implementación efectiva.

### **Esquema de solución del Problema de Investigación**

Para responder a la pregunta de investigación el artículo se estructuró en cuatro partes principales: En la primera se realizó una revisión exhaustiva de la literatura sobre el enfoque basado en competencias en la educación jurídica. En la segunda parte se analizaron las tendencias actuales y se identificaron buenas prácticas internacionales. En la tercera parte se destacaron las ventajas y desafíos del enfoque basado en competencias y se describieron las competencias clave necesarias para los profesionales del Derecho. En la cuarta parte se presentaron metodologías activas y centradas en el estudiante y se propusieron lineamientos y estrategias específicas para su implementación en Colombia. Finalmente, se ofrecieron conclusiones y recomendaciones para mejorar la calidad y efectividad de los programas de Derecho.

### **Plan de Redacción**

#### **1. El modelo por competencias en la educación superior y su relevancia en el contexto actual**

La educación superior a nivel global ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, en gran parte debido a factores como la globalización, los avances tecnológicos, las demandas laborales y la necesidad de formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos y oportunidades del siglo XXI (OCDE, 2012). En este escenario, el enfoque basado en competencias ha adquirido gran relevancia en la educación superior, ya que busca desarrollar en



los estudiantes habilidades, conocimientos y actitudes esenciales para su desempeño en contextos específicos. La adopción del modelo por competencias en la educación superior también responde a la necesidad de formar profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

### 1.1. **Conceptualización y dimensiones del enfoque basado en competencias: hacia una comprensión integral**

Una competencia se define como la capacidad integradora de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a un individuo enfrentar y resolver exitosamente situaciones y problemas de la vida real (Hymes, 1996). En el ámbito educativo, las competencias se refieren a la capacidad de aplicar de manera efectiva y creativa los conocimientos y habilidades adquiridos en el proceso de enseñanza y aprendizaje a contextos específicos y en función de metas y propósitos (Krathwohl, 1973). Esta perspectiva implica un cambio en la forma en que se concibe la educación, pasando de un enfoque centrado en la transmisión de conocimientos a uno que enfatiza el desarrollo de habilidades prácticas, el pensamiento crítico y analítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, entre otras competencias clave.

El enfoque basado en competencias se sustenta en tres dimensiones fundamentales, que buscan abordar de manera integral el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- a) **Cognitiva:** Esta dimensión se refiere al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas intelectuales que permitan al estudiante comprender, analizar, evaluar y aplicar la información de manera crítica y reflexiva. El desarrollo de la dimensión cognitiva implica el fomento de habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y el aprendizaje autónomo (Harrow, 1980).
- b) **Afectiva:** La dimensión afectiva comprende las actitudes, valores y emociones que influyen en el comportamiento del individuo y su relación con el entorno y con los demás. La educación basada en competencias busca fomentar actitudes y valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y la ética, que son fundamentales para la formación integral de los profesionales y ciudadanos del siglo XXI (Borrero-Cabal, 2008).
- c) **Práctica:** La dimensión práctica se relaciona con la capacidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el proceso de enseñanza y aprendizaje a situaciones reales y concretas. El desarrollo de la dimensión práctica implica la adopción de metodologías activas y centradas en el estudiante, como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje Colaborativo y la Educación Jurídica Clínica, que permiten a los estudiantes aprender a través de la experiencia y la reflexión sobre la práctica.



Estas tres dimensiones del enfoque basado en competencias se complementan y refuerzan mutuamente, con el objetivo de formar profesionales integrales que puedan enfrentar de manera efectiva los desafíos y oportunidades del siglo XXI. La implementación del modelo por competencias en la educación superior implica una reorientación en la forma en que se concibe la enseñanza y el aprendizaje, promoviendo la adopción de metodologías activas y centradas en el estudiante, así como la evaluación y seguimiento de las competencias desarrolladas a lo largo del proceso educativo.

El enfoque basado en competencias también promueve la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes y facultades, lo que facilita la adopción de este enfoque en diversos contextos y disciplinas, incluyendo la educación jurídica en Colombia. A través de la implementación del modelo por competencias, la educación superior puede responder de manera más efectiva a las demandas de la sociedad actual y contribuir al desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas y equitativas.

## 1.2. Antecedentes y desarrollo del modelo por competencias a nivel internacional

El enfoque basado en competencias en la educación superior tiene sus orígenes en la década de 1970 (Bloom, 1990), cuando los programas de formación profesional comenzaron a adoptar este modelo para mejorar la empleabilidad de los estudiantes y responder a las necesidades del mercado laboral. Desde entonces, el modelo por competencias se ha extendido a nivel mundial y ha sido adoptado en diversas disciplinas y niveles educativos, incluida la educación jurídica (Hymes, 1996).

El modelo por competencias surge como una respuesta a las limitaciones de los enfoques tradicionales de enseñanza y aprendizaje, que se centraban en la transmisión de conocimientos y habilidades específicas sin considerar las capacidades y actitudes necesarias para desempeñarse de manera efectiva en contextos laborales y sociales. La adopción de este enfoque en la educación superior se ha impulsado por las demandas de los empleadores, que buscan profesionales con habilidades y competencias específicas que les permitan adaptarse a los cambios y desafíos del entorno laboral.

La implementación del modelo por competencias en la educación superior ha sido facilitada por la creación de marcos de cualificaciones y estándares de competencias, que establecen las capacidades y habilidades requeridas para cada nivel educativo y disciplina. Estos marcos han sido desarrollados a nivel nacional e internacional, como el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF, por sus siglas en inglés) y el Proyecto Tuning de América Latina, que han servido como referentes para la implementación del enfoque basado en competencias en la educación superior de varios países.

En la educación jurídica, el enfoque basado en competencias ha sido promovido por organismos internacionales y asociaciones profesionales, como la American Bar Association (ABA) en los Estados Unidos y la Asociación Europea de Educación en Derecho (ELFA, por sus siglas en inglés), que han desarrollado estándares de competencias y directrices para la formación de abogados y otros profesionales del derecho (Curriculum Committee of the ABA, 1992; ELFA, 2001). Estos estándares y directrices han influido en la revisión de los programas de Derecho y en la adopción de metodologías activas y centradas en el estudiante en instituciones de educación superior en varios países.

A pesar de los avances en la adopción del enfoque basado en competencias en la educación jurídica, también se han identificado desafíos y resistencias en su implementación a nivel mundial. Entre estos desafíos se encuentran la falta de consenso en torno a las competencias clave para los profesionales del Derecho, la resistencia al cambio por parte de los docentes y las instituciones, y la necesidad de adaptar los currículos y prácticas pedagógicas a este nuevo enfoque. Además, se ha señalado la importancia de considerar las particularidades culturales y contextuales en la implementación del modelo por competencias en diferentes países y regiones (Althusser, 1970; Bachelar, 1984; Husserl, 2008; Zuleta, 2015).

A nivel latinoamericano, la adopción del enfoque basado en competencias en la educación jurídica ha sido impulsada por iniciativas regionales y nacionales, como el Proyecto Tuning América Latina, que ha identificado competencias genéricas y específicas para la formación en Derecho y ha promovido la colaboración entre instituciones de educación superior en la región. En este contexto, varios países, incluido Colombia, han comenzado a explorar la implementación del enfoque basado en competencias en sus programas de Derecho y a enfrentar los desafíos y oportunidades que esto implica.

En Colombia, la adopción del enfoque basado en competencias en la educación jurídica ha sido promovida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que han establecido estándares de calidad y competencias para la formación en Derecho y han incentivado la implementación de este enfoque en los planes de estudio y prácticas pedagógicas de las instituciones de educación superior (MEN, 2006; CNA, 2013).

Sin embargo, la implementación del modelo por competencias en la educación jurídica colombiana aún enfrenta desafíos y resistencias, como la falta de capacitación docente, la adaptación de los currículos y la promoción de la colaboración y la innovación en el ámbito educativo.

### 1.3. Ventajas y desafíos del enfoque basado en competencias en la educación superior



El enfoque basado en competencias en la educación superior ofrece una serie de ventajas y desafíos, tanto para los estudiantes como para las instituciones educativas y los empleadores. A continuación, se analizan estos aspectos con base en estudios e investigaciones académicas.

**Ventajas:**

1. La adopción del enfoque basado en competencias permite a los estudiantes desarrollar habilidades y capacidades específicas requeridas en el mercado laboral, lo que puede aumentar su empleabilidad. Además, este enfoque facilita la transición de los graduados de la educación superior al mundo laboral, ya que están mejor preparados para enfrentar los desafíos y demandas de sus profesiones.
2. El modelo por competencias promueve una formación integral de los estudiantes, al abordar no solo conocimientos y habilidades específicas, sino también competencias transversales, como el pensamiento crítico (Harrow, 1980), la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la ética profesional. Esta formación integral es esencial para el desempeño efectivo de los profesionales en un entorno laboral y social cada vez más complejo y cambiante (Pennac, 2001; Greimas, 1973).
3. El enfoque basado en competencias permite a las instituciones educativas adaptar sus programas y currículos a las necesidades y demandas del entorno laboral y social. Esta flexibilidad y adaptabilidad son fundamentales para responder a los cambios en las profesiones y en los conocimientos y habilidades requeridos en el mercado laboral.
4. La adopción del modelo por competencias impulsa la implementación de metodologías activas y centradas en el estudiante, que promueven el aprendizaje significativo y la construcción de conocimientos y habilidades a través de la experiencia y la práctica. Estas metodologías, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo y la enseñanza reflexiva, pueden mejorar la calidad y efectividad de la educación superior.

**Desafíos:**

1. La implementación del enfoque basado en competencias en la educación superior puede enfrentar resistencias por parte de los docentes y las instituciones, que pueden percibirlo como una amenaza a sus prácticas y enfoques pedagógicos tradicionales (Kemmis, 1988). Superar esta resistencia requiere un cambio en la cultura (Heidegger, 2000; Jover, 1991; Mounier, 1976) y la mentalidad de los docentes, así como una capacitación y apoyo adecuados para el desarrollo de nuevas competencias y metodologías.
2. La adopción del modelo por competencias implica la necesidad de revisar y adaptar los currículos y programas de estudio para incorporar las competencias requeridas en cada disciplina y nivel educativo. Este proceso puede ser complejo y requerir la colaboración



entre docentes, expertos en la disciplina y representantes del sector laboral para garantizar la pertinencia y coherencia de los currículos.

3. La implementación efectiva del enfoque basado en competencias requiere el desarrollo de métodos de evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes que permitan medir su progreso en el desarrollo de las competencias específicas y transversales. Esto puede implicar la adopción de instrumentos de evaluación alternativos y auténticos, como portafolios, proyectos y evaluaciones basadas en el desempeño, que pueden ser más difíciles de implementar y gestionar que los métodos de evaluación tradicionales.
4. La adopción del modelo por competencias en la educación superior exige que los docentes adquieran nuevas competencias y conocimientos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje basado en competencias, así como con la implementación de metodologías activas y centradas en el estudiante (Carrascal, 2010). Esto puede requerir la implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional docente que aborden estas necesidades y fomenten la innovación y la colaboración en la enseñanza.

Abordar estos desafíos es esencial para garantizar la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación superior y para aprovechar sus beneficios y oportunidades.

## **2. El enfoque basado en competencias en la educación jurídica**

La educación jurídica, al igual que otros campos de la educación superior, se ha visto influenciada por la tendencia hacia el enfoque basado en competencias. Este enfoque promete mejorar la calidad y efectividad de la formación de profesionales del Derecho, al enfocarse en el desarrollo de habilidades y capacidades específicas requeridas en el ejercicio de la profesión, así como en competencias transversales que son esenciales para el desempeño efectivo en el mundo laboral y en la sociedad.

### **2.1 La necesidad de un cambio en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho**

Tradicionalmente, la educación jurídica se ha centrado en la transmisión de conocimientos teóricos y en el estudio de casos y normas jurídicas, con un enfoque principalmente expositivo y centrado en el docente (Unigarro, 2004; Van Dijk, 1980; Villa & Poblete, 2007). Sin embargo, este enfoque ha sido objeto de críticas y cuestionamientos por su limitada capacidad para desarrollar habilidades y competencias prácticas y transversales que son fundamentales para el ejercicio profesional del Derecho, como la solución de problemas, la comunicación efectiva, la negociación y la ética profesional.

En este contexto, el enfoque basado en competencias emerge como una alternativa prometedora para reformar la educación jurídica y responder a las necesidades y demandas del mercado laboral y de la sociedad. Así pues, se analizan las razones que justifican la adopción de este



enfoque en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, con base en estudios e investigaciones académicas.

1. La formación en competencias permite a los estudiantes adquirir habilidades y capacidades específicas que son esenciales para el ejercicio de la profesión, como la investigación y análisis jurídico, la redacción de documentos legales, la representación y asesoramiento de clientes, y la solución de conflictos y litigios. Estas habilidades y capacidades son fundamentales para el desempeño efectivo de los abogados en un entorno laboral y social cada vez más complejo y competitivo.
2. Además de las habilidades específicas, la formación en competencias también promueve el desarrollo de competencias transversales, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la ética profesional, el trabajo en equipo y la responsabilidad social. Estas competencias son esenciales para el ejercicio del Derecho en un contexto globalizado y multicultural, en el que los profesionales deben enfrentar desafíos y dilemas éticos y sociales cada vez más complejos.
3. La adopción del enfoque basado en competencias impulsa la implementación de metodologías activas y centradas en el estudiante en la educación jurídica, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje-servicio y la simulación de casos y juicio (Tobón, 2005). Estas metodologías fomentan la participación activa y el compromiso de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al tiempo que permiten el desarrollo de habilidades y competencias en contextos auténticos y desafiantes.
4. El enfoque basado en competencias permite una mayor flexibilidad y adaptabilidad en la educación jurídica, al centrarse en el logro de resultados y objetivos específicos, en lugar de seguir programas y contenidos predeterminados. Esto facilita la actualización y revisión de los currículos y programas de estudio (Ruiz-Tilve, 2002; Stenhouse, 1991), de acuerdo con los cambios y avances en el conocimiento jurídico y las demandas del mercado laboral y de la sociedad.
5. La implementación del enfoque basado en competencias en la educación jurídica implica el desarrollo de métodos de evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes que permitan medir su progreso en el desarrollo de las competencias específicas y transversales. Estos métodos pueden incluir la evaluación formativa, el portafolio, la evaluación basada en el desempeño y la evaluación entre pares, entre otros.

En síntesis, el enfoque basado en competencias en la educación jurídica responde a la necesidad de un cambio en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, al promover la formación de profesionales mejor preparados para enfrentar los desafíos y demandas del ejercicio profesional y la sociedad.



## 2.2 Competencias clave en la formación de profesionales del Derecho

La formación de profesionales del Derecho en el siglo XXI requiere la adopción de un enfoque basado en competencias que contemple tanto las habilidades específicas de la disciplina como las competencias transversales necesarias para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y en constante cambio. De esta forma, se presentan algunas competencias clave identificadas en la literatura académica y en las directrices de organismos internacionales para la formación de abogados.

1. Los profesionales del Derecho deben ser capaces de identificar, localizar y analizar información relevante para la resolución de problemas y casos jurídicos, utilizando fuentes primarias y secundarias, así como herramientas y tecnologías de búsqueda y análisis. Esta competencia incluye la habilidad para interpretar y aplicar normas, jurisprudencia, doctrina y principios jurídicos en contextos específicos, así como para desarrollar argumentos y soluciones creativas y fundamentadas.
2. La habilidad para redactar documentos legales, como contratos, demandas, informes y dictámenes, es esencial para el ejercicio profesional del Derecho. Esta competencia requiere el dominio de técnicas y estilos de redacción específicos, así como la capacidad para organizar y presentar información de manera clara, precisa y coherente, siguiendo las normas y convenciones propias de la disciplina.
3. La comunicación efectiva es una competencia transversal fundamental para los profesionales del Derecho, que deben ser capaces de expresar y transmitir ideas, argumentos y propuestas de manera clara, persuasiva y adaptada a diferentes contextos, públicos y medios (Habermas, 1985; 1999). Esta competencia incluye habilidades de comunicación oral, escrita, interpersonal y tecnológica, así como la capacidad para escuchar, negociar y persuadir en situaciones de conflicto y colaboración.
4. La formación de abogados con un sólido compromiso ético y deontológico es esencial para garantizar la integridad, la calidad y la responsabilidad en el ejercicio del Derecho. Esta competencia implica el conocimiento y la aplicación de los principios, valores y normas éticas y deontológicas de la profesión, así como la capacidad para reflexionar y tomar decisiones en situaciones de dilemas y conflictos éticos.
5. Los profesionales del Derecho deben ser capaces de trabajar en equipo y colaborar con colegas, clientes y otros actores del sistema jurídico, en contextos nacionales e internacionales. Esta competencia incluye habilidades de liderazgo, coordinación, negociación, resolución de conflictos y adaptabilidad, así como la capacidad para trabajar de manera interdisciplinaria y multicultural.
6. La formación de profesionales del Derecho debe promover la responsabilidad social y el compromiso con la justicia (Chomsky, 1972; Rawls, 1995), la equidad y la inclusión en el ejercicio de la profesión. Esta competencia implica la capacidad para identificar y analizar problemas y situaciones de injusticia social, así como para desarrollar estrategias y



acciones orientadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, la igualdad y la diversidad (Comenio, 1998; Freire, 1968; 1984; 2004<sup>a</sup>; 2004b).

7. Los abogados del siglo XXI deben ser capaces de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno jurídico, económico, tecnológico y social, y de innovar en la práctica y la teoría del Derecho. Esta competencia incluye la capacidad para aprender de manera autónoma y continua, así como para identificar y aprovechar oportunidades de mejora y crecimiento profesional.

La adopción del enfoque basado en competencias en la educación jurídica permite desarrollar de manera integral y contextualizada estas competencias clave en la formación de profesionales del Derecho. Para lograrlo, es necesario revisar y actualizar los currículos y programas de estudio, implementar metodologías activas y centradas en el estudiante y desarrollar sistemas de evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes en función de estas competencias.

### 2.3 Metodologías activas y centradas en el estudiante en la educación jurídica

La implementación del enfoque basado en competencias en la educación jurídica requiere la adopción de metodologías activas y centradas en el estudiante que promuevan la construcción del conocimiento, el desarrollo de habilidades y la reflexión crítica y ética en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, se presentan algunas metodologías y estrategias pedagógicas que han demostrado ser efectivas para lograr estos objetivos en la formación de profesionales del Derecho.

1. El ABP es una metodología que parte de la presentación de problemas, casos o situaciones reales y complejas que los estudiantes deben analizar, investigar y resolver de manera colaborativa y autónoma, utilizando sus conocimientos previos y adquiriendo nuevos conocimientos en el proceso. Esta metodología fomenta el desarrollo de competencias de investigación, análisis, comunicación, trabajo en equipo y pensamiento crítico, así como la aplicación de los conceptos y principios jurídicos en contextos específicos y prácticos.
2. La clínica jurídica es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que combina la teoría y la práctica del Derecho mediante la participación activa de los estudiantes en la provisión de servicios legales a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad o con escaso acceso a la justicia. Esta metodología promueve el desarrollo de competencias profesionales, éticas y sociales, así como la reflexión sobre el papel y la responsabilidad del abogado en la promoción y defensa de los derechos humanos y la justicia social.
3. El ABPr es una metodología que consiste en la realización de proyectos o investigaciones aplicadas y contextualizadas, que implican la identificación de necesidades, problemas o intereses específicos, la formulación de objetivos y estrategias, y la elaboración y



evaluación de productos o resultados concretos y útiles. Esta metodología permite desarrollar competencias de investigación, planificación, gestión, comunicación y evaluación, así como la capacidad para innovar y adaptarse a diferentes contextos y situaciones.

4. Las simulaciones y juegos de roles son estrategias pedagógicas que recrean situaciones y contextos jurídicos reales o hipotéticos, en los cuales los estudiantes asumen diferentes roles y responsabilidades, como abogados, jueces, testigos, negociadores o mediadores. Estas actividades fomentan el desarrollo de competencias de argumentación, negociación, resolución de conflictos y toma de decisiones, así como la capacidad para aplicar y adaptar los conocimientos y habilidades jurídicas en situaciones dinámicas y complejas.

La adopción de estas metodologías activas y centradas en el estudiante en la educación jurídica contribuye a la formación integral y contextualizada de profesionales del Derecho con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos y oportunidades del siglo XXI (Bórquez, 2006; Borrero-Cabal, 2008; Campo & M., 1992). Para implementar estas metodologías de manera efectiva, es necesario capacitar y sensibilizar a los docentes sobre sus fundamentos, objetivos y técnicas, así como promover la innovación, la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la comunidad educativa jurídica.

Además, es importante evaluar y monitorear el impacto de estas metodologías en el desempeño y la satisfacción de los estudiantes y los docentes, así como en la calidad y la pertinencia de la educación jurídica en Colombia. Esta evaluación y seguimiento deben basarse en indicadores y criterios específicos y contextualizados, que reflejen tanto los logros académicos y profesionales como el desarrollo de competencias, actitudes y valores éticos y sociales.

### **3. Lineamientos y estrategias para la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia**

Para garantizar la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, es necesario establecer lineamientos y estrategias claras y coherentes que orienten y apoyen el diseño, desarrollo, evaluación y mejora continua de los planes de estudio, las prácticas pedagógicas, la capacitación docente y la gestión institucional. Por consiguiente, se presentan algunos lineamientos y estrategias propuestos en este artículo:

#### **3.1 Diseño y desarrollo curricular orientado a competencias**

El diseño y desarrollo curricular orientado a competencias es un proceso clave en la implementación del enfoque basado en competencias en la educación jurídica, que implica la definición de las competencias clave que deben adquirir los estudiantes a lo largo de su



formación, así como la organización y secuenciación de los contenidos, métodos, recursos y evaluaciones en función de dichas competencias.

Para llevar a cabo un diseño y desarrollo curricular orientado a competencias en la educación jurídica en Colombia, es importante seguir los siguientes lineamientos y estrategias:

1. Identificar y consensuar las competencias clave que deben desarrollar los profesionales del Derecho en función de las necesidades, demandas y expectativas del mercado laboral, la sociedad, el Estado y la academia.
2. Establecer un marco de referencia común y compartida de competencias jurídicas, que incluya competencias generales, específicas y transversales, así como criterios, indicadores y niveles de logro que permitan evaluar y comparar el desempeño de los estudiantes y los programas de Derecho.
3. Integrar y articular las competencias en el diseño y desarrollo de los planes de estudio, los programas de asignaturas y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, asegurando la coherencia, la progresión y la complementariedad entre los diferentes elementos y momentos del currículo.
4. Fomentar la participación activa y responsable de los estudiantes en su propio proceso de formación y desarrollo de competencias, mediante la adopción de metodologías activas, centradas en el estudiante y basadas en la construcción, aplicación, reflexión y transferencia del conocimiento y las habilidades jurídicas.
5. Facilitar la adaptación y actualización del currículo y las prácticas pedagógicas en función de los cambios y desafíos del entorno jurídico, social, económico, tecnológico y educativo, así como de los resultados y retroalimentaciones obtenidos en la evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes y los programas de Derecho.

### **3.2 Capacitación y desarrollo profesional docente**

La capacitación y desarrollo profesional docente es fundamental para la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, ya que los docentes desempeñan un rol clave en el diseño, desarrollo, innovación, evaluación y mejora del currículo y las prácticas pedagógicas orientadas a competencias. Algunos lineamientos y estrategias para fomentar la capacitación y desarrollo profesional docente en este contexto son:

1. Implementar programas y actividades de formación y actualización académica y pedagógica, tanto presenciales como virtuales, que aborden temas y enfoques relevantes para la educación jurídica basada en competencias, como el diseño curricular, las metodologías activas y centradas en el estudiante, la evaluación y seguimiento del desempeño y la investigación e innovación educativa.

2. Establecer alianzas y redes de colaboración entre las facultades de Derecho, los organismos profesionales y las instituciones nacionales e internacionales de educación superior y jurídica, para compartir experiencias, buenas prácticas, recursos y oportunidades de capacitación y desarrollo profesional docente en el ámbito de la educación jurídica basada en competencias.
3. Reconocer y valorar la excelencia y la innovación en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, mediante incentivos, premios, becas, financiamiento y apoyo institucional a los docentes que se destaquen en la implementación y difusión del enfoque basado en competencias y las metodologías activas y centradas en el estudiante.

### 3.3 Evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes

La evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes en función de las competencias es otro aspecto crítico en la implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, ya que permite verificar, retroalimentar y mejorar la adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el contexto académico y profesional (Hoyos, 1986). Algunos lineamientos y estrategias para fortalecer la evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes en este contexto son:

1. Diseñar y aplicar instrumentos y métodos de evaluación válidos, confiables y contextualizados, que reflejen la diversidad y complejidad de las competencias jurídicas y permitan medir el logro de los criterios, indicadores y niveles de desempeño establecidos en el marco de referencia común de competencias.
2. Fomentar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias complementarias y formativas para el seguimiento y mejora del desempeño de los estudiantes, así como para el desarrollo de habilidades de análisis, reflexión, comunicación y colaboración en el ámbito jurídico y educativo.
3. Utilizar los resultados y retroalimentaciones de la evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes como insumos y criterios para la revisión, adaptación y mejora del currículo, las prácticas pedagógicas, la capacitación docente y la gestión institucional en el marco del enfoque basado en competencias y la educación jurídica de calidad (Kemmis, 1988; Krathwohl, 1973).
4. Establecer mecanismos y espacios de comunicación y diálogo entre los docentes, los estudiantes, los empleadores, los egresados y los organismos profesionales y educativos, para analizar, validar y enriquecer la evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes en función de las competencias y las necesidades y expectativas del entorno jurídico y social.

### 3.4 Fomento de la colaboración y la innovación en la educación jurídica



El fomento de la colaboración y la innovación en la educación jurídica es esencial para asegurar la implementación efectiva y sostenible del enfoque basado en competencias en Colombia, ya que contribuye a la generación, difusión y aplicación de conocimientos, prácticas y recursos innovadores y eficientes en el diseño, desarrollo, evaluación y mejora del currículo y las prácticas pedagógicas. Algunos lineamientos y estrategias para impulsar la colaboración y la innovación en la educación jurídica basada en competencias son:

1. Crear y fortalecer redes y comunidades de práctica entre los docentes, los investigadores, los estudiantes, los profesionales y los responsables de políticas y programas de educación jurídica, tanto a nivel nacional como internacional, para compartir y discutir experiencias, buenas prácticas, desafíos y oportunidades en la implementación del enfoque basado en competencias y la innovación educativa.
2. Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la educación jurídica, mediante el diseño y ejecución de proyectos y actividades que aborden temas y problemáticas emergentes y relevantes para la formación y el ejercicio profesional de los abogados, así como para la mejora y la transformación del sistema jurídico y educativo en Colombia.
3. Establecer alianzas y convenios entre las facultades de Derecho, los organismos profesionales, las instituciones públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar y aplicar programas y proyectos de formación, investigación, innovación y extensión en el ámbito jurídico y educativo, que respondan a las necesidades, demandas y expectativas de los diferentes actores y contextos involucrados.
4. Promover la incorporación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, con el fin de facilitar el acceso, la interacción, la colaboración y la producción de conocimientos y recursos digitales, así como de mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación jurídica en Colombia.

## **Conclusiones**

El presente artículo analizó la relevancia y las implicaciones de adoptar el enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia, con especial atención a sus ventajas, desafíos y oportunidades para mejorar la calidad y efectividad de los programas de Derecho. A lo largo del artículo, se destacaron los siguientes hallazgos principales:

- El enfoque basado en competencias en la educación superior y jurídica ha cobrado importancia a nivel internacional, en respuesta a las demandas y expectativas de los empleadores, los profesionales, los estudiantes y la sociedad en general, en cuanto a la adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el contexto académico y laboral.

## Artículos de Investigación / Research Articles



- La implementación del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia enfrenta diversos desafíos y oportunidades, relacionados con la resistencia al cambio, la capacitación docente, la adaptación de los currículos y prácticas pedagógicas, y la colaboración e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las facultades de Derecho y otros actores del sistema jurídico y educativo.
- La adopción del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia implica un cambio en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, enfocado en la formación integral y el desarrollo de competencias clave para el ejercicio profesional y la ciudadanía activa, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la ética y la responsabilidad, la resolución de problemas, la investigación y la innovación, y la colaboración y el liderazgo.
- La implementación efectiva del enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia requiere de lineamientos y estrategias específicas y coordinadas en el diseño y desarrollo curricular, la capacitación y desarrollo profesional docente, la evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes, y el fomento de la colaboración y la innovación en el ámbito jurídico y educativo.

Dada la importancia de adoptar el enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia para responder a las demandas y desafíos actuales y futuros del entorno jurídico y social, se reiteran las siguientes recomendaciones propuestas en el artículo:

- Diseñar y desarrollar currículos y planes de estudio orientados a competencias, que reflejen la diversidad y complejidad de las competencias jurídicas y estén alineados con las necesidades, demandas y expectativas de los diferentes actores y contextos involucrados.
- Capacitar y desarrollar profesionalmente a los docentes en el enfoque basado en competencias y las metodologías activas y centradas en el estudiante, mediante programas y actividades de formación y actualización académica y pedagógica, alianzas y redes de colaboración, y reconocimiento y valoración de la excelencia y la innovación en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho.
- Implementar y mejorar sistemas y mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes en función de las competencias, tanto a nivel formativo como sumativo, y utilizar los resultados y retroalimentaciones para informar y orientar la revisión, adaptación y mejora del currículo, las prácticas pedagógicas, la capacitación docente y la gestión institucional.
- Establecer y fortalecer espacios y mecanismos de comunicación, colaboración e intercambio de experiencias, conocimientos, recursos y buenas prácticas entre los docentes, los investigadores, los estudiantes, los profesionales, los empleadores, los egresados y los organismos profesionales y educativos, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de enriquecer y potenciar la implementación y el impacto del



enfoque basado en competencias y la innovación educativa en la educación jurídica en Colombia.

- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la educación jurídica y el enfoque basado en competencias, mediante el diseño y ejecución de proyectos y actividades que aborden temas y problemáticas emergentes y relevantes para la formación y el ejercicio profesional de los abogados, así como para la mejora y la transformación del sistema jurídico y educativo en Colombia.
- Fomentar la incorporación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, con el fin de facilitar el acceso, la interacción, la colaboración y la producción de conocimientos y recursos digitales, así como de mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación jurídica en Colombia.

Así pues, el enfoque basado en competencias en la educación jurídica en Colombia representa una oportunidad y un desafío para mejorar la calidad y efectividad de los programas de Derecho y contribuir al desarrollo de profesionales del Derecho competentes, éticos y comprometidos con la justicia, la democracia y el bienestar social. Para lograr este objetivo, es necesario adoptar y aplicar de manera coherente, sistemática y participativa los lineamientos y estrategias propuestas en este artículo, así como generar y compartir conocimientos, prácticas y recursos innovadores y eficientes que enriquezcan y transformen la educación jurídica en Colombia y en el mundo.

## Referencias

- Althusser, L. (1970). Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Recuperado de [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/althusser1.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf)
- Arboleda Ramírez, P. B. (2013a). La agenda de paz: Participación política de las FARC-EP y la justicia transicional en Colombia. *Jurídicas*, 10(2), 119–143. Obtenido de <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4861>
- Arboleda Ramírez, P. B. (2013b). La violencia política en Colombia: justicia transicional en el marco del proceso de paz entre el Gobierno Santos y las Farc-ep. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 16, 32, 49-68. Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzGtwqQdzBdvjmBKQKKLCbHSIZdG?projector=1&messagePartId=0.2>
- Arboleda Ramírez, P.B. (2015). *Los Partidos Políticos en la Constitución de 1991*. Medellín: Fondo Editorial Funlam
- Bachelard, G. (1984). *La formación del espíritu científico*. México: Siglo XXI.
- Bloom, B. (1990). *Taxonomía de los objetivos de la educación*. Buenos Aires: Ateneo.
- Bórquez, R. (2006). *Pedagogía crítica*. México: Trillas.
- Borrero-Cabal, A. (2008). *La Universidad. Estudio sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias*. Tomo V (primera). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

## Artículos de Investigación / Research Articles



- Campo, R. y R. M. (1992). Un modelo de seminario para estudios de posgrado. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carrascal, S. (2010). Integración de tareas SOLO para el desarrollo de competencias básicas en primer semestre de educación superior. Granada: Universidad de Granada.
- Chomsky, N. (1972). Estructuras sintácticas. México: Siglo XXI.
- Comenio, J. A. (1998). Didáctica Magna (8a ed.). México: Porrúa.
- Freire, P. (1968). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freire, P. (1984). La importancia de leer y el proceso de liberación. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2004a). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freire, P. (2004b). Pedagogía de la Autonomía. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Greimas, A. (1973). Semántica estructural. París: Larousse.
- Habermas, J. (1985). Conocimiento e interés. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1999). Teoría de la acción comunicativa. Madrid: Taurus.
- Harrow, A. (1980). Taxonomía de los objetivos psicomotores. Buenos Aires: Ateneo.
- Heidegger, M. (2000). Ser y Tiempo. (<http://www.philosophia.cl>, Ed.). Recuperado de [http://www.reflexionesmarginales.com/biblioteca/Heidegger-Ser\\_y\\_Tiempo.pdf](http://www.reflexionesmarginales.com/biblioteca/Heidegger-Ser_y_Tiempo.pdf)
- Hoyos, G. (1986). Los intereses de la vida cotidiana y las ciencias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Husserl, E. (2008). La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. La matriz del pensamiento. Buenos Aires: Prometeo. <http://doi.org/10.1075/rro.47.1.06and>
- Hymes, D. (1996). Acerca de la competencia comunicativa. Recuperado de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17051/17909>
- Jover, G. (1991). Relación educativa y relaciones humanas. Barcelona: Herder.
- Kemmis, S. (1988). El currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Morata.
- Krathwohl, R. (1973). Taxonomía de los objetivos de la educación: ámbito de la efectividad. Madrid: Marfil Alcoy.
- Mounier, E. (1976). Manifiesto al servicio del Personalismo (4aed.). Madrid: Taurus.
- Mulder, M., Weigel, T., y Collings, K. (2008). El concepto de competencia. Revista de currículum y formación del profesorado, 59, 67–88.
- Pennac, D. (2001). Como una novela. Argumentos (8a ed., Vol. 137). Barcelona: Anagrama.
- Rawls, J. (1995). Teoría de la Justicia (2a ed.). Cambridge: Harvard University Press.
- Ruiz-Tilve, C. (2002). Lectura y Escuela. Aula Abierta, 79, 1-13.
- Stenhouse, L. (1991). Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias (2a ed.). Bogotá: ECOE.
- Unigarro, M. A. (2004). Educación virtual: encuentro formativo en el ciberespacio. Bucaramanga: Editorial UNAB.
- Van Dijk, T. (1980). Texto y con texto. Madrid: Cátedra.
- Villa, A. y Poblete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencias. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Zuleta, E. (2015). Sobre la lectura. En Elogio de la dificultad y otros ensayos. Bogotá: Ariel.